

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000567508
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL CPIFP JAVIER IMBRODA (00085/ISE/2024/SC)
CENTRO: 41022978
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 206.611,57 €
IMPORTE DEL IVA: 43.388,43 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 250.000 €
VALOR ESTIMADO: 206.611,57 €

ANTECEDENTES

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, se convocó por procedimiento abierto en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001583322 de 17 de diciembre de 2024, el anuncio de licitación para la contratación de SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL CPIFP JAVIER IMBRODA (00085/ISE/2024/SC), compuesto por 10 lotes, por un importe base de licitación de 206.611,57 euros (DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS). A esta cantidad le corresponde un IVA de 43.388,43 euros (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 250.000 euros (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS).

La Mesa de Contratación, con fecha 8 de abril de 2025, acuerda, de conformidad con las funciones previstas en el artículo 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados para el expediente mencionado, proponer al órgano de contratación la Declaración de desierto del Lote 1 al no presentar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación en el plazo concedido a tal efecto la persona licitadora y no existir otra proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público,

MANUEL CORTES ROMERO		08/04/2025 13:05:11	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZ8z6h8G8XYAZ4wZNEp7obk1ah	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto, por los motivos expuestos en los antecedentes, el Lote 1 del contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL CPIFP JAVIER IMBRODA (00085/ISE/2024/SC), número de expediente CONTR 2024 0000567508.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		08/04/2025 13:05:11	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZ8z6h8G8XYAZ4wZNEp7obk1ah	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	